

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (36-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, Presidenta, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular, por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y cinco guión dos mil veintitrés (35-2023). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-64-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2023. **2.2** Oficio ALCC-34-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a crear un reglamento para servicios electrónicos a entidades públicas. **2.3** Oficio AFCC-54-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el seguimiento dado por la Auditoría Interna a las normas generales y técnicas de control interno gubernamental, establecidas en el acuerdo A-039-2023. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-1082-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 31-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3035-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-254-2023, a efecto de dar seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado, y lograr con ello conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes entre la Unidad de Inventarios y Almacén. **3.3** Nota del Foro de Rectores, por medio del cual la Secretaria del Foro de Rectores, informa que el miembro suplente ante el Consejo Consultivo del RENAP, Presbítero José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado,

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 004787

Acta 36-2023

fue nombrado Rector de la Universidad Mesoamericana a partir del 1 de octubre de 2023. **3.4** Oficio CAR-SAT-DIR-14-2023, por medio del cual el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, informa que nombran como representante titular ante el Consejo Consultivo del RENAP a la Licda. Adriana Estévez Clavería y como representante suplente al Lic. Alejandro González Portocarrero, para el período correspondiente del año 2023 al año 2027. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y cinco guion dos mil veintitrés (35-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-64-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2023. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.2** Oficio ALCC-34-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a crear un reglamento para servicios electrónicos a entidades públicas. Del informe destaca que la Dirección de Gestión y Control Interno, que está a cargo del Departamento de Cooperación Técnica, respondió que los convenios, cartas de entendimiento y documentos de similar naturaleza son las herramientas legales idóneas para que el RENAP coordine acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, y que al realizar tal inclusión se descartaría la posibilidad de alcanzar acuerdos que beneficien a la Institución. El Consejo Consultivo manifiesta que coincide con que los convenios y/o cartas de entendimiento son los medios idóneos y legales para coordinar las relaciones interestatales. La recomendación de este órgano colegiado está encaminada a la interoperabilidad entre instituciones del Estado. Se recomienda establecer lineamientos generales para este tipo de acuerdos que estén plasmados en una política institucional para homologar o estandarizar los convenios, entendiendo que cada institución cuenta con características particulares. **2.3** Oficio AFCC-54-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el seguimiento dado por la Auditoría Interna a las normas generales y técnicas de control interno gubernamental, establecidas en el acuerdo A-039-2023. Luego de expuesto el informe el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva reiterar las instrucciones que fueron transmitidas oportunamente a las diferentes Unidades Administrativas, Directores, Subdirectores, Registrador Central, Comunicador Social, Inspector General y Secretario General, con el objeto se ordenen las actividades de control interno y se garantice el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, por el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, normas vigentes para las personas a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y que oportunamente se den a conocer a este Consejo Consultivo los resultados y avances que se vayan obteniendo antes de presentar el Informe Anual de Control Interno por parte de Auditoría Interna. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1082-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 36-2023

Nº 004788

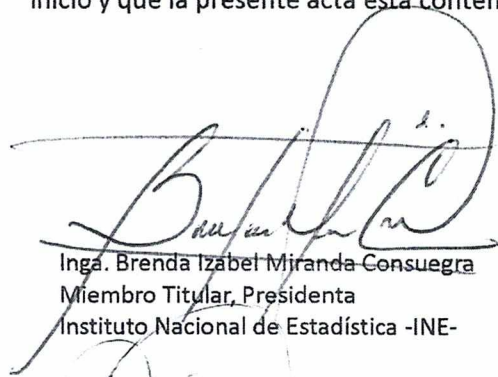
el acta número 31-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.2 Oficio DE-3035-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-254-2023, a efecto de dar seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado, y lograr con ello conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes entre la Unidad de Inventarios y Almacén. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 3.3 Nota del Foro de Rectores, por medio del cual la Secretaria del Foro de Rectores, informa que el miembro suplente ante el Consejo Consultivo del RENAP, Presbítero José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado, fue nombrado Rector de la Universidad Mesoamericana a partir del 1 de octubre de 2023. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.4 Oficio CAR-SAT-DIR-14-2023, por medio del cual el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, informa que nombran como representante titular ante el Consejo Consultivo del RENAP a la Licda. Adriana Estévez Clavería y como representante suplente al Lic. Alejandro González Portocarrero, para el período correspondiente del año 2023 al año 2027. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO: Varios.** Informe sobre la asistencia a la jornada de clausura del VII Congreso de Registradores Civiles de las Personas, denominado Derecho a la Identidad, una puerta de acceso en la era digital. Los Licenciados Adriana Estévez Clavería y Alejandro González Portocarrero manifiestan que asistieron a dicha clausura llevada a cabo el miércoles trece de los corrientes en la Antigua Guatemala. El evento estuvo a cargo del Registro Central de las Personas, cuya Directora hizo entrega de reconocimientos a cada uno de ellos, después de dirigirse a los más de trescientos registradores civiles de las personas asistentes; ocasión que aprovecharon para remarcar la importancia de dichos funcionarios no solo por las funciones registrales que ejercen sino aquellas que implican una mejor atención a los usuarios y, como indicó el tópico del congreso, la garantía del derecho humano y fundamental a la identidad en la era digital que exige más y mejores medidas de seguridad. Agregan que extendieron una felicitación a nombre del Consejo Consultivo por la realización del evento. El Consejo Consultivo se da por enterado y extiende una felicitación a las máximas autoridades de la Institución y a los Registradores Civiles de las Personas por la realización de este tipo de eventos y los insta a continuar desarrollando temas relativos a la mejora de los servicios y los retos del RENAP ante la era digital. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la doce calle tres guión setenta y uno de la zona diez, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004789

Acta 36-2023

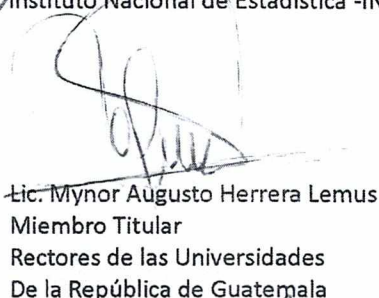
No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



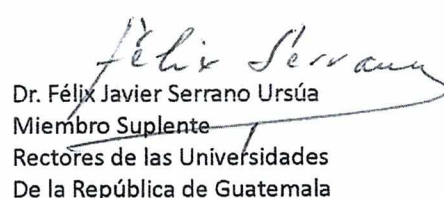
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidenta
Instituto Nacional de Estadística -INE-



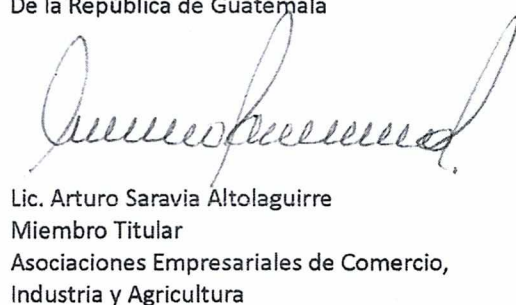
Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



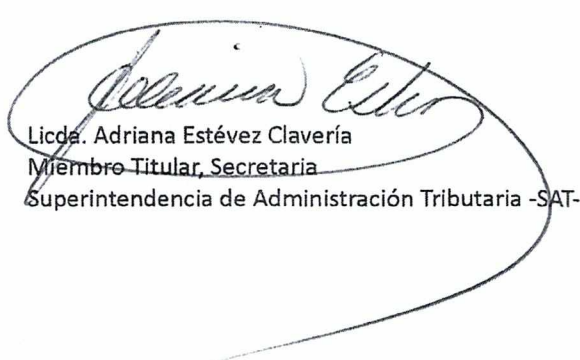
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



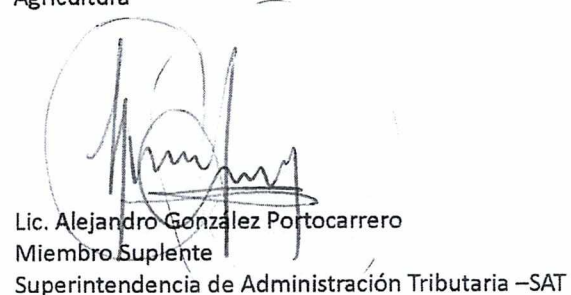
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y seis guion dos mil veintitrés (36-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.


Atentamente,

Firma:


Dra. Adriana Estévez Clavería
Secretaria



Firma:


Vo.Bo Licda. Sabrina María Velíz Castañeda
Presidenta en funciones